



## **El Consejo Andaluz de Administradores de Fincas expresa su satisfacción por la decisión de la Consejería de Medio Ambiente de anular la disposición transitoria que establece la subida del agua**

**El colectivo de administradores de fincas colegiados celebra que no se penalice a los contadores colectivos de agua**

El presidente del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas, Rafael Trujillo ha manifestado su satisfacción por el anuncio de la consejera de Medio Ambiente, María Jesús Segarra, de que no se aplicará un canon a las comunidades de propietarios que mantengan contadores colectivos de agua a partir del 1 de enero de 2015.

Desde el Consejo se congratulan por una medida que preocupaba mucho a nuestro colectivo por las repercusiones que tendría sobre miles de vecinos andaluces, ya que la aplicación del canon iba a triplicar en muchos casos la factura del agua.

En diversas ocasiones, el Consejo Andaluz había reclamado a la Junta el paso atrás de esta iniciativa, que iba a tener una repercusión muy negativa sobre la economía de muchos andaluces. Los representantes del Consejo insisten en señalar la excelente receptividad mostrada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante sus peticiones y valoran muy positivamente la rapidez y diligencia con la que se ha abordado este tema desde dicha Administración. «Estamos contentos con esta acertada decisión, pues la obligación de cambiar contadores colectivos a individuales habría obligado a algunas comunidades andaluzas a llevar a cabo obras muy costosas, sobre todo en aquellos casos que sólo tienen una entrada de agua», señala Trujillo.

Por otro lado, desde el Consejo Andaluz de Administradores de Fincas quieren dejar clara su apuesta por el ahorro en el consumo del agua y por que se facilite el cambio a los contadores individuales, a través de ayudas e incentivos, objetivo que persigue dicho canon.